

Guatemala 28 de julio de 2026

Ingeniero
Josué David Illescas Marroquín
Director
Dirección General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Illescas:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar su apoyo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, gire instrucciones a quien corresponda para que se publique en el sitio web institucional una convocatoria dirigida a prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes, con la finalidad de que manifiesten su interés para que se les traslade bienes dados de baja del inventario de las siguientes Dependencias:

1. Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, según expediente número 006-2025, 180 bienes.
2. Dirección Electoral, según expediente número 015-2025, 72 bienes.
3. Auditoría Electoral, según expediente número 030-2025, 60 bienes.
4. Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, según expediente número 035-2026, 11 bienes.
5. Dirección de Seguridad Institucional, según expediente número 036-2025, 8 bienes.

Respecto a lo anterior, adjunto me permito hacerle entrega de la convocatoria en mención y fotografías que también deberán ser publicadas. Cabe mencionar que este documento deberá ser publicado de manera inmediata.

Atentamente,

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral



Cc/archivo

CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Acuerdo Número 46-2025

*Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal
Supremo Electoral y su Disposición Final*

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a presentar manifestación de interés a aquellos prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes. A continuación, se detallan las Dependencias y la cantidad de bienes que se pone a disposición:

1. Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, según expediente número 006-2025, **180 bienes**.
2. Dirección Electoral, según expediente número 015-2025, **72 bienes**.
3. Auditoría Electoral, según expediente número 030-2025, **60 bienes**.
4. Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, según expediente número 035-2026, **11 bienes**.
5. Dirección de Seguridad Institucional, según expediente número 036-2025, **8 bienes**.

IMPORTANTE: Dirigir su manifestación de interés a Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1ª. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día 04 de agosto de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro estos de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.



Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral

Guatemala, 28 de julio de 2026